



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000404/2023
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R489/2023
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio **201181723000404**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 06 de junio de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 22 de mayo de 2023 y recepcionada oficialmente el 23 de mayo del presente año, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000404**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"Se solicita amablemente el Padrón Vehicular del estado con fecha de corte al 31 de diciembre del 2022, en formato TXT o similar, con los siguientes campos: municipio, año o fecha de registro y/o matriculación, placa, marca, submarca, clase, tipo, uso, año/modelo, tipo de combustible, origen, número de calcomanía o documento de regularización, número de cilindros o cilindrada, número de pasajeros y capacidad de carga."** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000404**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/648/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, a la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, mediante oficio SF/SI/DIR/2720/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, signado por la Directora de Ingresos y Recaudación, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, se anexa el oficio en comento a la presente resolución para su conocimiento.

Quinto. – De lo transcrito se advierte que la Subsecretaría de Ingresos perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, dio respuesta a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública, por lo que se hace de su conocimiento que la información se encuentra disponible para CONSULTA DIRECTA en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, designando al Lic. Ricardo Johnny Martínez Cruz, como servidor público a cargo de la información mencionada, señalando las instalaciones del Departamento de Gestión y Difusión, de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal, de esta Secretaría de Finanzas, sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, segundo nivel, ala izquierda. C.P. 71257, Teléfono: 951 501 6900, Extensión 23381.



Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la presentada y recepcionada oficialmente el 22 de mayo de 2023 y recepcionada oficialmente el 23 de mayo del presente año, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000404**, en los términos de los considerandos cuarto y quinto de la presente, en los que se da contestación con la información remitida en oficio número SF/SI/DIR/2720/2023, de fecha 29 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000404**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Victor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente

IAHF.

[Handwritten initials]

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oficio: No. SF/SI/DIR/2720/2023

Asunto: Se atiende solicitud.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de mayo del 2023.

Victor Hugo Santana Ruíz

Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.

Presente.

Secretaría de Finanzas
Procuraduría Fiscal

29 MAY 2023
14:58
88376

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/648/2023, con fecha del 23 de mayo del año en curso, mediante el cual informa que, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181723000404**, que consiste en:

"Padrón vehicular del Estado con fecha de corte al 31 de diciembre del 2022, en formato TXT o similar, con los siguientes campos: Municipio, año o fecha de registro y/o matriculación, Placa, Marca, Submarca, Clase, Tipo, Uso, Año/modelo, Tipo de combustible, Origen, Número de calcomanía o documento de regularización, numero de cilindros o cilindrada, número de pasajeros y capacidad de carga".

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; le informo:

Único: De la consulta realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes; se localizaron un total de 917,953 vehículos.

Respecto a la placa asignada, le informo que existe impedimento legal para proporcionarlo, por considerarse ésta como información confidencial, de conformidad con los artículos 10 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 3 fracción VII y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Asimismo, como lo solicita se envía la información al correo electrónico enlace.sefin@finanzasooaxaca.com.mx

RECIBIDO
29 MAY 2023
15:05

Página 1 de 2
Archivo de tramite
División de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 951 5016900



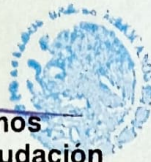
Oficio: No. SF/SI/DIR/2720/2023

Lo anterior de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 4 numerales 1.2./1.2.1./1.2.1.1; 49 fracción XLIII, 50 fracción XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Estefanía Gonzalez Ramos
Directora de Ingresos y Recaudación



Dirección de Ingresos y Recaudación
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

EMA/LRR/EVR/rac
CT/DAT